



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5039.1

PARRAL, **24 Oct 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVÁN ALONSO DAMINO HERNÁNDEZ**.
- 7.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11.01.2013 que designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, por asistir a reunión mensual de supervisión, motivo coordinar el día de no violencia contra la mujer y lineamientos de ingresos a casa de acogida, el día 21 de Octubre de 2013, a la siguiente funcionaria municipal:

LOHELIA BENAVIDES BURGOS, Honorarios, Grado11° E.M.R

2.- **CANCELESE EN LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 114-05-03-003-000-000 Centro de La Mujer SERNAM Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.